

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	MODALIDADES PROCESALES Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL CONFLICTO LABORAL		
<b>Materia</b>	MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL		
<b>Plan</b>	422	<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	PRIMER CUATRIMESTRE	<b>Tipo/Carácter</b>	OPTATIVA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	2021-2022
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	CASTELLANO		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	Piedad López-Romero González		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:cuca@metip.uva.es">cuca@metip.uva.es</a> 979108187		
<b>Departamento</b>	DERECHO MERCANTIL, TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura, Modalidades procesales y solución alternativa del conflicto laboral de carácter optativo, forma parte de la materia Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social dentro del plan de Estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Valladolid.



En la Facultad de Ciencias del Trabajo esta materia está integrada por las siguientes asignaturas:

- Derecho del Trabajo I: 1º curso, 2º cuatrimestre
- Derecho de la Seguridad Social: 2º Curso, 2º cuatrimestre
- Derecho Procesal Laboral: 3º Curso, 1º cuatrimestre
- Derecho Sindical: 3º Curso. 1º cuatrimestre
- Prácticas de Seguridad Social: 3º Curso, 2º cuatrimestre
- Modalidades procesales y solución alternativa de conflictos: 4º Curso, 1º cuatrimestre
- Derechos sociolaborales de los extranjeros en España: 4º Curso, 2º cuatrimestre

El alumno debe tener presente que las disciplinas jurídicas mencionadas no constituyen compartimentos estancos, independientes y completamente autónomos los unos de los otros. Este hecho resulta evidente en todas las materias antes referidas, adscritas al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Estudiar los procesos especiales que analizan la peculiaridad del conflicto concreto, ya sea a nivel individual, colectivo o de seguridad social..., más las vías extrajudiciales para solventar el conflicto laboral, es el objeto donde se contextualiza dicha asignatura.

## 1.2 Relación con otras materias

---

Las materias que componen la asignatura están estrechamente relacionadas con todas las asignaturas que componen el marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, en especial, con Derecho Procesal Laboral, Derecho Del Trabajo I y II, y con Derecho Sindical y Derecho de la Seguridad Social. Asimismo, destacar la vinculación que mantiene con Prácticas de organización de Empresas y Derecho Laboral.

## 1.3 Prerrequisitos

---

### 2. Competencias

#### 2.1 Generales

##### Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones



## Personales

CG.9. Trabajo en equipos

CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

CG.14. Razonamiento crítico CG.15. Compromiso ético

## Sistemáticas

CG.16. Aprendizaje autónomo CG.17. Adaptación a nuevas situaciones

CG.18. Creatividad CG.19. Liderazgo

CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor CG.21. Motivación por la calidad

## 2.2 Específicas

### Disciplinarias

CE.1. Adquirir conocimientos sobre el marco normativo regulador de las relaciones laborales, en concreto, sobre la solución del conflicto de trabajo a través del proceso laboral

### Profesionales

CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados CE25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales

### Académicas

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica

## 3. Objetivos

- Capacidad para conocer, identificar e interrelacionar las distintas modalidades procesales existentes en la Ley de Procedimiento Laboral
- Capacidad para asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas sobre los distintos sistemas de solución autónoma o extrajudicial de los conflictos laborales tanto individuales como colectivos
- Capacidad para llevar a cabo actuaciones procesales en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como las reclamaciones ante la jurisdicción contenciosa administrativa.

## 4. Contenidos y/o bloques temáticos

---



## **Bloque 1: MODALIDADES PROCESALES Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL CONFLICTO LABORAL**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6

### **a. Contextualización y justificación**

---

• Dentro de la materia “Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social” la asignatura Modalidades procesales y solución alternativa al conflicto, por un lado, complementa el estudio del sistema procesal laboral español, y a su vez, comprende aspectos extrajudiciales a los conflictos laborales, tanto en su vertiente individual como colectiva. Por tanto, asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas de los sistemas específicos de solución de los conflictos laborales, tanto a nivel judicial como extrajudicial son los objetivos esenciales que persigue dicha asignatura.

### **b. Objetivos de aprendizaje**

---

- Identificar e interrelacionar las modalidades procesales y extrajudiciales con el resto de materias y asignaturas que configuran el marco de las relaciones laborales
- Asesorar a trabajadores, empresarios y a sus organizaciones respectivas de los sistemas de solución específicos de los conflictos laborales tanto judiciales como extrajudiciales.
- Llevar a cabo actuaciones procesales específicas en procesos especiales en el ámbito del Derecho del trabajo y de la Seguridad Social; así como los mecanismos de conciliación y arbitraje como alternativa a las vías judiciales.

### **c. Contenidos**

---

1.- Introducción: el proceso adecuado.-

Tema 1: Modalidades Procesales (I) /- DESPIDO DISCIPLINARIO -)

2. La modalidad procesal por despido disciplinario.-

3. Plazo, demanda y acto del juicio.-

4. Sentencia: hechos probados y calificación del despido.-

5. Los efectos del despido según su calificación en la sentencia.-

6. Efectos de la opción del empresario cuando la sentencia que declare el despido improcedente se recurra (artículos 111 y 112 LPL).



Tema 2: Modalidades Procesales (II) / (- OTROS DESPIDOS Y SANCIONES-)

1. Modalidades procesales para otros despidos distintos al disciplinario:

1.1. Despido por causas objetivas.-

1.2. Despido colectivo por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción.- 2.

Procesos sobre reclamación al Estado de salarios de tramitación en juicios por despido.-

3. Proceso de impugnación de sanciones.

Tema 3: Modalidades Procesales (III) / (- OTROS PROCESOS -)

1. Vacaciones.- 2.

Materia electoral:

a) Procedimiento para la impugnación de laudos arbitrales.-

b) Procedimiento para la impugnación de la resolución administrativa que deniegue el registro.- 3.

Clasificación profesional.-

4. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.-

5. Permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares y por violencia de género.

6 Proceso monitorio.

Tema 4: Modalidades Procesales (IV) / (-ADMINISTRATIVOS-)

1. Modalidad procesal en materia de Seguridad Social.-

2. Devolución empresarial de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas por el trabajador en caso de contratación temporal abusiva o fraudulenta.-

3. Del procedimiento de oficio.

Tema 5: Modalidades Procesales (V) / (-CONFLICTO COLECTIVO-) El

proceso de conflictos colectivos.

Tema 6: Modalidades Procesales (VI) / (-CONVENIOS COLECTIVOS-) La

impugnación de convenios colectivos:

a) De oficio.-

b) Directa.

Tema 7: Modalidades Procesales (VII) / (-ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES-)

La modalidad procesal de impugnación de los estatutos de los sindicatos o de su modificación.

Tema 8: Modalidades Procesales (VIII) / (-LIBERTAD SINDICAL Y OTROS DERECHOS-)

La modalidad procesal en materia de tutela de los derechos de libertad sindical y otros derechos fundamentales.



## II. SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL CONFLICTO.

Tema 9. Conciliación-mediación.

Tema 10. Arbitraje

### d. Métodos docentes

---

Clases teóricas, clases prácticas, realización de tests, seminarios, tutorías individuales y grupales, tutorización en la preparación de trabajos y supuestos prácticos, búsqueda de materiales, Internet. Utilización de la plataforma Moodle

### e. Plan de trabajo

---

- Explicación teórica de los contenidos básicos de cada tema por parte del profesor mediante apuntes básicos e interacción permanente con los alumnos.

No obstante, en algunos casos serán los propios alumnos quienes preparen directamente el tema y demuestren posteriormente los conocimientos adquiridos mediante la resolución en clase de un supuesto práctico

- Aplicación de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos directamente conectados con la realidad cotidiana de las relaciones laborales. Participación activa de los alumnos en su resolución.

Para su resolución los alumnos deberán consultar la normativa legal y convencional así como la doctrina de los tribunales sobre la materia de que se trate.

En algunos casos los alumnos prepararán la materia previamente y resolverán el supuesto en clase por escrito.

En otros casos los supuestos habrán de resolverse por los alumnos fuera del horario de clases y posterior corrección en el aula mediante la participación activa de los alumnos

- Búsqueda y comentario de resoluciones judiciales relacionadas con las materias del programa.

### f. Evaluación

---

El alumno deberá ir entregando diversos casos prácticos propuestos por el profesor en las fechas señaladas (estudios y análisis de sentencias, laudos arbitrales...), realizándose una evaluación continua a lo largo del curso, donde se valorará así mismo la participación del alumno.

Realización de prueba final escrita cuya calificación se sumará a la de las actividades antes mencionadas



## **g Material docente**

---

### **g.1 Bibliografía básica**

---

Derecho Procesal Laboral, M. Albiol Ontuño, C. I. Alfonso Mellado, A. Blasco Pellicer, Ed. Tirant lo Banch, 2012.

Curso de procedimiento laboral, A. Montoya Melgar y otros, Ed. Tecnos.

Derecho Procesal del Trabajo, M. Alonso Olea y otros, Ed. Civitas.

#### **TEXTOS LEGALES**

- Legislación Procesal Laboral. Tecnos.
- Legislación Social Básica. Ed. Civitas.
- Legislación Laboral y de la Seguridad Social. Ed. Aranzadi.
- Legislación Laboral. Ed. Tecnos.
- Código Laboral. Ed. Lex Nova.

### **g.2 Bibliografía complementaria**

---

#### **Direcciones web de interés:**

[www.poderiudicial.es](http://www.poderiudicial.es)

[www.aranzadi.es](http://www.aranzadi.es)

[www.serla.es](http://www.serla.es)

### **g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

---

## **h. Recursos necesarios**

---

## **i. Temporalización**

---



CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	1º cuatrimestre

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Crear un clima de confianza en el aula que propicie una retroalimentación e interacción permanente con los alumnos y de ellos entre sí.

Configurar el aprendizaje como un medio de aprehensión del vocabulario y las instituciones jurídico-laborales fundamentales pero también como un proceso permanente de búsqueda de respuestas y planteamiento y replanteamiento de preguntas.

Familiarizar a los estudiantes con las fuentes de información documentales en todo tipo de formatos posibilitando un aprendizaje basado en la actividad y la proyección constante de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos extraídos de la vida real. Contextualizar la materia explicada destacando la importancia del contexto histórico en la elaboración y aplicación de las normas laborales.

Fomentar la reflexión y el espíritu crítico de su entorno en general y de las instituciones jurídico-laborales en particular. Atender a la diversidad de situaciones personales y a las características particulares de los alumnos.

En la evaluación, tanto del examen escrito como del resto de las actividades, se tendrá especialmente en cuenta la capacidad de comprensión y síntesis, el empleo adecuado de la terminología jurídica, la argumentación y fundamentación jurídica y la exposición sistemática y ordenada de las materias

### 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

Grupo presencial:

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Clases prácticas de aula (A)	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Laboratorios (L)		Preparación y elaboración de trabajos	40
Prácticas externas, clínicas o de campo		Consultas bibliográficas e Internet	
Seminarios (S)	5	Tutorías no presenciales	10
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	5		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>		



	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>
--	----------------------------	-----------

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

Grupo semipresencial:

<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES O PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup></b>	<b>HORAS</b>	<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	<b>HORAS</b>
Clases teórico-prácticas (T/M)	15	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas de aula (A)		Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Laboratorios (L)		Preparación y elaboración de trabajos	20
Prácticas externas, clínicas o de campo		Consultas bibliográficas e Internet	20
Seminarios (S)		Tutorías no presenciales	10
Tutorías grupales (TG)			10
Evaluación	5		
<b>Total presencial</b>	<b>20</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>130</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

## 7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación del aprendizaje conseguido por el alumno se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Créditos teóricos: en la fecha programada se realizará una prueba escrita sobre el programa teórico (teórico-práctico) de la asignatura.
2. Evaluación continua: a lo largo del curso se realizarán tareas, ejercicios y supuestos prácticos en Moodle acompañados de sus presentaciones presenciales o en video, como complemento de la formación teórica, valorándose los mismos, así como la actitud, asistencia y la participación activa en el proceso de aprendizaje.

En el caso de no haber seguido evaluación continua, en la fecha programada se realizará una prueba oral sobre el programa de la asignatura.

<b>INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO</b>	<b>PESO EN LA NOTA FINAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Evaluación continua ordinaria	2	
Evaluación continua específica	2	



Examen o cuestionarios	6	
Total	10	
Quien no realice evaluación continua realizará un examen oral por videoconferencia	10	

#### □ Convocatoria ordinaria::

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación y realización de las prácticas propuestas en el campus virtual.

Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos. Presencial o a distancia según situación sanitaria.

La evaluación final será el resultado de 20% por evaluación continua ordinaria y 80% por pruebas evaluatorias:

- Evaluación continua ordinaria (20% de la nota final).
- Pruebas evaluatorias: Evaluación continua específica (20% de la nota final) y Prueba/examen (60% de la nota final) que podrá ser divisible o prueba final conjunta.

Para compensar notas con la evaluación continua y pruebas evaluatorias resulta necesario superar al menos un 40% del nivel de las pruebas/exámenes.

Convocatoria extraordinaria:

- Nota de la evaluación continua ordinaria (20% nota final)
- Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria
- Quien no realice evaluación continua realizará un examen oral por videoconferencia

## 8. Consideraciones finales

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura

*La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.*

## A4. Contenidos y/o bloques temáticos

### c. Contenidos

- 1.- Introducción: el proceso adecuado.-



Tema 1: Modalidades Procesales (I) /- DESPIDO DISCIPLINARIO -)

2. La modalidad procesal por despido disciplinario.-
3. Plazo, demanda y acto del juicio.-
4. Sentencia: hechos probados y calificación del despido.- 5. Los efectos del despido según su calificación en la sentencia.-
6. Efectos de la opción del empresario cuando la sentencia que declare el despido improcedente se recurra (artículos 111 y 112 LPL).

Tema 2: Modalidades Procesales (II) / (- OTROS DESPIDOS Y SANCIONES-)

1. Modalidades procesales para otros despidos distintos al disciplinario:
  - 1.1. Despido por causas objetivas.-
  - 1.2. Despido colectivo por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción.- 2. Procesos sobre reclamación al Estado de salarios de tramitación en juicios por despido.-
3. Proceso de impugnación de sanciones.

Tema 3: Modalidades Procesales (III) / (- OTROS PROCESOS -)

1. Vacaciones.- 2. Materia electoral:
  - a) Procedimiento para la impugnación de laudos arbitrales.-
  - b) Procedimiento para la impugnación de la resolución administrativa que deniegue el registro.- 3. Clasificación profesional.-
4. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.-
5. Permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares y por violencia de género.
- 6 Proceso monitorio.

Tema 4: Modalidades Procesales (IV) / (-ADMINISTRATIVOS-)

1. Modalidad procesal en materia de Seguridad Social.-
2. Devolución empresarial de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas por el trabajador en caso de contratación temporal abusiva o fraudulenta.-
3. Del procedimiento de oficio.

Tema 5: Modalidades Procesales (V) / (-CONFLICTO COLECTIVO-) El proceso de conflictos colectivos.

Tema 6: Modalidades Procesales (VI) / (-CONVENIOS COLECTIVOS-) La impugnación de convenios colectivos:

- a) De oficio.-
- b) Directa.



Tema 7: Modalidades Procesales (VII) / (-ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES-)

La modalidad procesal de impugnación de los estatutos de los sindicatos o de su modificación.

Tema 8: Modalidades Procesales (VIII) / (-LIBERTAD SINDICAL Y OTROS DERECHOS-)

La modalidad procesal en materia de tutela de los derechos de libertad sindical y otros derechos fundamentales.

## II. SOLUCIÓN ALTERNATIVA AL CONFLICTO.

Tema 9. Conciliación-mediación.

Tema 10. Arbitraje

### d. Métodos docentes

---

Clases teóricas, clases prácticas, realización de tests, seminarios, tutorías individuales y grupales, tutorización en la preparación de trabajos y supuestos prácticos, búsqueda de materiales, Internet. Utilización de la plataforma Moodle

### e. Plan de trabajo

---

- Explicación teórica de los contenidos básicos de cada tema por parte del profesor mediante apuntes básicos e interacción permanente con los alumnos.

No obstante, en algunos casos serán los propios alumnos quienes preparen directamente el tema y demuestren posteriormente los conocimientos adquiridos mediante la resolución en clase de un supuesto práctico

- Aplicación de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos directamente conectados con la realidad cotidiana de las relaciones laborales. Participación activa de los alumnos en su resolución.

Para su resolución los alumnos deberán consultar la normativa legal y convencional así como la doctrina de los tribunales sobre la materia de que se trate.

En algunos casos los alumnos prepararán la materia previamente y resolverán el supuesto en clase por escrito.

En otros casos los supuestos habrán de resolverse por los alumnos fuera del horario de clases y posterior corrección en el aula mediante la participación activa de los alumnos

- Búsqueda y comentario de resoluciones judiciales relacionadas con las materias del programa.



### f. Evaluación

---

El alumno deberá ir entregando diversos casos prácticos propuestos por el profesor en las fechas señaladas (estudios y análisis de sentencias, laudos arbitrales...), realizándose una evaluación continua a lo largo del curso, donde se valorará así mismo la participación del alumno.

Realización de prueba final escrita cuya calificación se sumará a la de las actividades antes mencionadas

### i. Temporalización

---

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	1º cuatrimestre

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos

---

Crear un clima de confianza en el aula que propicie una retroalimentación e interacción permanente con los alumnos y de ellos entre sí.

Configurar el aprendizaje como un medio de aprehensión del vocabulario y las instituciones jurídico-laborales fundamentales, pero también como un proceso permanente de búsqueda de respuestas y planteamiento y replanteamiento de preguntas.

Familiarizar a los estudiantes con las fuentes de información documentales en todo tipo de formatos posibilitando un aprendizaje basado en la actividad y la proyección constante de los conocimientos teóricos a supuestos prácticos extraídos de la vida real. Contextualizar la materia explicada destacando la importancia del contexto histórico en la elaboración y aplicación de las normas laborales.

Fomentar la reflexión y el espíritu crítico de su entorno en general y de las instituciones jurídico-laborales en particular. Atender a la diversidad de situaciones personales y a las características particulares de los alumnos.

En la evaluación, tanto del examen escrito como del resto de las actividades, se tendrá especialmente en cuenta la capacidad de comprensión y síntesis, el empleo adecuado de la terminología jurídica, la argumentación y fundamentación jurídica y la exposición sistemática y ordenada de las materias

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

---

Grupo presencial:



<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA<sup>(1)</sup></b>	<b>HORAS</b>	<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	<b>HORAS</b>
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Clases prácticas de aula (A)	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Laboratorios (L)		Preparación y elaboración de trabajos	40
Prácticas externas, clínicas o de campo		Consultas bibliográficas e Internet	
Seminarios (S)	5	Tutorías no presenciales	10
Tutorías grupales (TG)			
Evaluación	5		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>

(2) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

Grupo semipresencial:

<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES O PRESENCIALES A DISTANCIA<sup>(1)</sup></b>	<b>HORAS</b>	<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	<b>HORAS</b>
Clases teórico-prácticas (T/M)	15	Estudio y trabajo autónomo individual	60
Clases prácticas de aula (A)		Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Laboratorios (L)		Preparación y elaboración de trabajos	20
Prácticas externas, clínicas o de campo		Consultas bibliográficas e Internet	20
Seminarios (S)		Tutorías no presenciales	10
Tutorías grupales (TG)			10
Evaluación	5		
<b>Total presencial</b>	<b>20</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>130</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

## 7. Sistema y características de la evaluación

La evaluación del aprendizaje conseguido por el alumno se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Créditos teóricos: en la fecha programada se realizará una prueba escrita sobre el programa teórico (teóricopráctico) de la asignatura.



2. Evaluación continua: a lo largo del curso se realizarán tareas, ejercicios y supuestos prácticos en Moodle acompañados de su presentaciones presenciales o en video, como complemento de la formación teórica, valorándose los mismos, así como la actitud, asistencia y la participación activa en el proceso de aprendizaje.

En el caso de no haber seguido evaluación continua, en la fecha programada se realizará una prueba oral sobre el programa de la asignatura.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua ordinaria	2	
Evaluación continua específica	2	
Examen o cuestionario	6	
Total	10	
Quien no realice evaluación continua realizará un examen oral por videoconferencia	10	

□ Convocatoria ordinaria::

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación y realización de las prácticas propuestas en el campus virtual.

Pruebas escritas u orales de conocimientos teóricos y prácticos. Presencial o a distancia según situación sanitaria.

La evaluación final será el resultado de 20% por evaluación continua ordinaria y 80% por pruebas evaluatorias:

- Evaluación continua ordinaria (20% de la nota final).
- Pruebas evaluatorias: Evaluación continua específica (20% de la nota final) y Prueba/examen (60% de la nota final) que podrá ser divisible o prueba final conjunta.

Para compensar notas con la evaluación continua y pruebas evaluatorias resulta necesario superar al menos un 40% del nivel de las pruebas/exámenes.

Convocatoria extraordinaria:

- Nota de la evaluación continua ordinaria (20% nota final)
- Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria
- Quien no realice evaluación continua realizará un examen oral por videoconferencia